

plazo de SEIS MESES, computados desde el día siguiente en el que el Recurso de Reposición Potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.”

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo acordado.

En Valsequillo de Gran Canaria, a veintitrés de junio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Francisco Manuel Atta Pérez.

141.515

V. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUCIÓN FERIAI DE CANARIAS

(INFECAR)

PROCESO CREACIÓN LISTA DE RESERVA

2.308

Se anuncia la siguiente convocatoria para la creación de una lista de reserva para la contratación de Administrativos/as para la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), PLR2-23.

Las bases para el proceso de creación de la lista de reserva antes relacionada, puede consultarse en la página web de INFECAR www.infecar.es, en el perfil del contratante.

En Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de junio de dos mil veintitrés.

Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

LA DIRECTORA GENERAL, Natalia Santana Hernández.

142.767



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Franqueo
concertado
23/1